

MODIFICATIVA No. 1 al
CONTRATO No. 57-LP-N°01-2018-MED-COSAM
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO No. 3 de ACTA No. 76/01NOV018

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD
MILITAR, AÑO 2018
SOBRE EL INCREMENTO DEL HASTA EN UN 20%

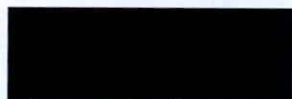
OTORGADO POR:

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA
ARMADA, CEFAFA**


A FAVOR DE:

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO
HUGO ROBERTO HERNÁNDEZ RIVERA


Bealante
4-12-18

República de El Salvador
D.N.M.
LABORATORIOS TERAMED
Nº. Inscip. 255
Prop. SOC. LABORATORIOS TERAPEUTICOS
MEDICINALES, S.A. DE C.V.
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
"CEFAFA"
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO POR: 
FECHA: *4-12-2018*
HORA: *1:10 PM*

Nosotros, por una parte **ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA**, de cincuenta cuatro años de edad, Licenciado en Ciencias y Artes Militares, del domicilio de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con número de Identificación Tributaria: [REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad de Director Presidente del Consejo Directivo del **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, que podrá denominarse únicamente **CEFAFA**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce guion ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cuatro guion cero cero dos guion cero; que en el transcurso del presente contrato me denominaré "**LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE o CEFAFA**"; y por otra parte **GLADYS ORALIA MARTÍNEZ PINEDA**, de sesenta y dos años de edad, Empleada, del domicilio de [REDACTED] portadora de mi Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad de Apodera Especial, de la Sociedad **LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.**, del domicilio de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] que en adelante me denominaré "**LA CONTRATADA**", y en los caracteres expresados **MANIFESTAMOS**: I) Que de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo que consta en Acta número OCHO-DOS MIL DIECIOCHO, Acuerdo OCHO, numeral SEIS, de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, fue autorizada la adjudicación que consta en contrato número **57-LP-01-2018-MED-COSAM**, quedando suscrito el día veintiuno de febrero del presente año, con vigencia hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve; financiada con fondos CEFAFA/Fondo de Apoyo al COSAM; quien de conformidad a la cláusula II) del contrato en comento, la contratada se comprometió a suministrar los medicamentos que se detallan a continuación:

Laboratorios TERAMED S. A. de C. V.								
1	17	103-0021	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	CARDIOASATEG 100 mg TG TABLETA, BLISTER CRISTALINO x 10, CAJA x 100 TABLETAS	TG	10,000	\$0.04	\$400.00
2	53	107-0050	Loratadina 5mg/5ml jarabe frasco(60-120)ml con dosificador graduado protegido de la luz	Loratadina MN 5mg/5ml jarabe frasco de vidrio, protegido de la luz x 100 ml con copita dosificadora	MN	3,000	\$0.99	\$2,970.00

Modificativa N° 1 al Contrato N° 57/LP N°01/2018/MED/COSAM

3	71	108-0057	Ciprofloxacina 500mg capsula o tableta empaque primario individual	Nor-Ciprox 500 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 500 tbs	TERAMED	70,000	\$0.05	\$3,500.00	
4	83	108-0156	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg tableta ranurada empaque primario individual protegido de la luz	Trimetoprim Sulfametoxazol Forte TM 800mg/160mg tableta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 500 tbs	TM	25,000	\$0.04	\$1,000.00	
5	100	109-0036	Clopidogrel Bisulfato 75mg tableta recubierta empaque primario individual	Clopidoteg 75 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 10 tbs	TG	35,000	\$0.13	\$4,550.00	
6	102	110-0010	Alopurinol 300 mg tableta ranurada empaque primario individual	Nor-Purinol 300 mg tableta, blister cristalino x 10; caja x 30 tbs	TERAMED	40,000	\$ 0.04	\$1,600.00	
7	111	110-0033	Nimodipina 30mg tableta empaque primario individual protegido de la luz	Nimoditeg 30 mg TG tableta recubierta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 20 tbs	TG	40,000	\$0.09	\$3,600.00	
8	126	110-0296	Propranolol clorhidrato 40mg tableta empaque primario individual	Nor-Derall 40 mg tableta, blister protegido de la luz x 10; caja x 50 tbs	TERAMED	25,000	\$0.04	\$1,000.00	
9	152	115-0042	Metronidazole 500 mg tableta oral empaque primario individual	Nor-Ameb Forte 500 mg tableta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 1,000 tbs	TERAMED	80,000	\$0.03	\$2,400.00	
10	160	117-0021	Simvastatina 20mg tableta empaque primario individual protegido de la luz	Nor-Vastina 20 mg tableta, blister cristalino x 10; caja x 500 tbs	TERAMED	220,000	\$ 0.03	\$6,600.00	
11	169	119-0137	Metronidazole 0.75% crema vaginal tubo (40-50)gr con aplicador	Nor-Metro gel 0.75% gel vaginal tubo x 50 grs con 5 aplicadores, tubo en caja individual	TERAMED	700	\$4.02	\$2,814.00	
Total									\$30,434.00

Por un monto total de: **TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). II) Que de acuerdo al oficio número dos mil ciento cinco de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el CNEL. INF. DEM LUIS OSCAR GALDAMEZ AMAYA, Comandante del Comando de Sanidad Militar, en donde solicitó al Consejo Directivo del CEFAFA, modificar el contrato indicado para efectos de adquirir hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) única y exclusivamente de los renglones que de detallaran más adelante. Por lo que de conformidad al Art. 83-A LACAP y cláusula XI) del contrato en comento convenimos en otorgar el presente instrumento que contiene **MODIFICATIVA AL CONTRATO N° 57-LP-01-2018-MED-COSAM** denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2018”** autorizado por Consejo Directivo según consta en Acta SETENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO, Acuerdo TRES de fecha uno de noviembre de dos mil dieciocho; y constar en Carta de Aceptación de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, emitida por parte de la Apoderada Especial de la sociedad TERAMED, S.A. DE C.V., quien acepta incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO el suministro de los medicamentos solicitados. III) En razón de lo

anterior se procede a **MODIFICAR LA CLÁUSULA II. PRODUCTO A SUMINISTRAR**, del **CONTRATO N° 57-LP-01-2018-MED-COSAM** denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2018”** con base a INCREMENTAR HASTA EN UN VEINTE **POR CIENTO (20%)** única y exclusivamente de los renglones que se detallan a continuación:

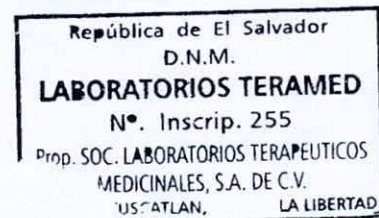
No	Renglón	Código	Descripción de Medicamentos	Producto Ofertado	Marca	Cantidad Solicitada 20%	Precio Unitario	Solicitado 20%
3	71	108-0057	Ciprofloxacina 500mg capsula o tableta empaque primario individual	Nor-Ciprox 500 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 500 tbs	TERAMED	11,000	\$0.05	\$ 550.00
4	83	108-0156	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg tableta ranurada empaque primario individual protegido de la luz	Trimetoprim Sulfametoxazol Forte TM 800mg/160mg tableta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 500 tbs	TM	5,000	\$0.04	\$ 200.00
5	100	109-0036	Clopidogrel Bisulfato 75mg tableta recubierta empaque primario individual	Clopidogrel 75 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 10 tbs	TG	7,000	\$0.13	\$ 910.00
6	102	110-0010	Alopurinol 300 mg tableta ranurada empaque primario individual	Nor-Purinol 300 mg tableta, blister cristalino x 10; caja x 30 tbs	TERAMED	8,000	\$0.04	\$ 320.00
7	111	110-0033	Nimodipina 30mg tableta empaque primario individual protegido de la luz	Nimoditeg 30 mg TG tableta recubierta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 20 tbs	TG	8,000	\$0.09	\$ 720.00
8	126	110-0296	Propranolol clorhidrato 40mg tableta empaque primario individual	Nor-Derall 40 mg tableta, blister protegido de la luz x 10; caja x 50 tbs	TERAMED	5,000	\$0.04	\$ 200.00
								\$2,900.00

Por un monto de **DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para ello se hace necesario tomar en consideración los siguientes aspectos: 1) Entregar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al **veinte por ciento** del valor total a suministrar, es decir por la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la cual deberá presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la entrega par parte del Departamento de Asuntos Regulatorios del CEFAFA de una copia certificada de la modificativa en referencia, garantía cuya vigencia será de un año a partir de la firma de la respectiva modificativa; 2) **PLAZO DE ENTREGA:** La Contratada se compromete a realizar la entrega del medicamento dentro

de **OCHO días hábiles posteriores** a la firma y entrega de una copia certificada de la modificativa de contrato, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; 3) **VENCIMIENTOS**: Queda estipulado que los vencimientos de los medicamentos a entregar, quedan bajo las mismas condiciones del contrato original, asimismo garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados ó adjudicados; Asimismo en este acto ratificamos cada una de las cláusula y términos estipulados el **CONTRATO N° 57-LP-01-2018-MED-COSAM** las cuales continúan vigentes. Así nos expresamos, quedando enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente documento, por convenir así a los intereses de nuestros representados ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en San Salvador, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


ALIRIO GARCIA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
REPRESENTANTE LEGAL DE CEFAFA


APODERADA ESPECIAL DE
TERAMED, S.A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día tres de diciembre de dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO ROBERTO HERNÁNDEZ RIVERA**, Notario, de este domicilio, comparecen por una parte: **ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA**, de cincuenta y cuatro años de edad, Licenciado en Ciencias y Artes Militares, del domicilio de [REDACTED] persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en nombre y representación, como Director Presidente, del Consejo Directivo del **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, que podrá denominarse únicamente **CEFAFA**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce guion ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cuatro guion cero cero dos guion cero, personería jurídica que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Diario Oficial de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco, Tomo número doscientos ochenta y seis que

contiene el Decreto Legislativo número doscientos setenta y ocho de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por medio del cual se decreta la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. **b)** Reforma de cuerdo al Diario Oficial de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, Tomo número cuatrocientos dos que contiene el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y nueve de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, en la cual se estableció: Créase el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, COMO UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO, con recursos propios, que tiene por finalidad principal el suministro de productos farmacéuticos, similares y otros insumos médicos que se requieran para la atención médica, integral, para los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar, siendo su domicilio el de la ciudad de San Salvador; y que en el contexto de la ley y de sus reglamentos, podrá denominarse únicamente CEFAFA; que la autoridad máxima del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada es el Consejo Directivo, a quien corresponde la orientación y determinación de su política, integrado por un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y dos Directores Vocales, quienes durarán en sus funciones dos años y serán nombrados por acuerdo del Ministerio de la Defensa Nacional y que el Presidente del Consejo es el Representante Legal y con tal personería jurídica intervendrá en los actos y contratos que celebre la Institución que representa; y **c)** Certificación del Acuerdo Número CERO CINCUENTA Y SIETE, de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro de la Defensa Nacional General de División, David Munguía Payés, por medio del cual nombró al señor General de Brigada, **ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA**, como Director Presidente del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, por lo que se encuentra facultado para otorgar actos como el aquí contenido; quien en el transcurso del presente instrumento se denominará "La Institución Contratante o CEFAFA"; y por otra parte **GLADYS ORALIA MARTÍNEZ PINEDA**, de sesenta y dos años de edad, Empleada, del domicilio de [REDACTED], persona a quien conozco pero identifiqué por medio de Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] actuando en nombre y representación calidad de Apodera Especial de la Sociedad **LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce guion ciento diez mil quinientos ochenta y uno guion cero cero cuatro guion siete; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Certificación de El Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial otorgado por el señor Antonio Jairo Ramírez Echave, en su calidad de

Director Presidente de la Sociedad denominada **LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.**, a las once horas y quince minutos, del día dieciséis de julio de dos mil doce, ante los oficios del Notario Luis Enrique Alberto Samour Amaya, inscrito en el Registro de Comercio al Número CINCUENTA Y CINCO del Libro MIL QUINIENTOS DIECIOCHO del Registro de otros Contratos Mercantiles, con fecha de inscripción, San Salvador veinticinco de julio de dos mil doce; en el mencionado poder el Notario autorizante dio fe de la personería jurídica del Representante Legal de la Sociedad **LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.**, y de la existencia legal de la misma, por tal razón no se relaciona en este acto; y estando el compareciente ampliamente facultada para el **"LA CONTRATADA"**. Y en las condiciones jurídicas antes mencionadas, **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que anteceden y que aparecen escritas al final del anterior documento, por haberlas impreso de sus puño y letra, aceptando y ratificando asimismo las obligaciones contenidas en el referido instrumento jurídico que contiene **MODIFICATIVA DE CONTRATO**. El cual literalmente reza: "I) Que de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo que consta en Acta número OCHO-DOS MIL DIECIOCHO, Acuerdo OCHO, numeral SEIS, de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, fue autorizada la adjudicación que consta en contrato número **57-LP-01-2018-MED-COSAM**, quedando suscrito el día veintiuno de febrero del presente año, con vigencia hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve; financiada con fondos CEFAFA/Fondo de Apoyo al COSAM; quien de conformidad a la cláusula II) del contrato en comento, la contratada se comprometió a suministrar los medicamentos que se detallan a continuación:

Laboratorios TERAMED, S.A. de C.V.								
1	17	103-0021	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	CARDIOASATEG 100 mg TG TABLETA, BLISTER CRISTALINO x 10, CAJA x 100 TABLETAS	TG	10,000	\$0.04	\$400.00
2	53	107-0050	Loratadina 5mg/5ml jarabe frasco(60-120)ml con dosificador graduado protegido de la luz	Loratadina MN 5mg/5ml jarabe frasco de vidrio, protegido de la luz x 100 ml con copita dosificadora	MN	3,000	\$0.99	\$2,970.00
3	71	108-0057	Ciprofloxacina 500mg capsula o tableta empaque primario individual	Nor-Ciprox 500 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 500 tbs	TERAMED	70,000	\$0.05	\$3,500.00
4	83	108-0156	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg tableta ranurada empaque primario individual protegido de la luz	Trimetoprim Sulfametoxazol Forte TM 800mg/160mg tableta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 500 tbs	TM	25,000	\$0.04	\$1,000.00
5	100	109-0036	Clopidogrel Bisulfato 75mg tableta recubierta empaque primario individual	Clopidoteg 75 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 10 tbs	TG	35,000	\$0.13	\$4,550.00
6	102	110-0010	Alopurinol 300 mg tableta ranurada empaque primario	Nor-Purinol 300 mg tableta, blister cristalino	TERAMED	40,000	\$ 0.04	\$1,600.00

Modificativa N° 1 al Contrato N° 57/LP N°01/2018/MED/COSAM

No	Renglón	Código	Descripción de Medicamentos	Producto Ofertado	Marca	Cantidad Solicitada 20%	Precio Unitario	Solicitado 20%	
7	111	110-0033	individual Nimodipina 30mg tableta empaque primario individual protegido de la luz	x 10; caja x 30 tbs Nimoditeg 30 mg TG tableta recubierta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 20 tbs	TG	40,000	\$0.09	\$3,600.00	
8	126	110-0296	Propranolol clorhidrato 40mg tableta empaque primario individual	Nor-Derall 40 mg tableta, blister protegido de la luz x 10; caja x 50 tbs	TERAMED	25,000	\$0.04	\$1,000.00	
9	152	115-0042	Metronidazole 500 mg tableta oral empaque primario individual	Nor-Ameb Forte 500 mg tableta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 1,000 tbs	TERAMED	80,000	\$0.03	\$2,400.00	
10	160	117-0021	Simvastatina 20mg tableta empaque primario individual protegido de la luz	Nor-Vastina 20 mg tableta, blister cristalino x 10; caja x 500 tbs	TERAMED	220,000	\$ 0.03	\$6,600.00	
11	169	119-0137	Metronidazole 0.75% crema vaginal tubo (40-50)gr con aplicador	Nor-Metro gel 0.75% gel vaginal tubo x 50 grs con 5 aplicadores, tubo en caja individual	TERAMED	700	\$4.02	\$2,814.00	
Total									\$30,434.00

Por un monto total de: **TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). II) Que de acuerdo al oficio número dos mil ciento cinco de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el CNEL. INF. DEM LUIS OSCAR GALDAMEZ AMAYA, Comandante del Comando de Sanidad Militar, en donde solicitó al Consejo Directivo del CEFAFA, modificar el contrato indicado para efectos de adquirir hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) única y exclusivamente de los renglones que de detallaran más adelante. Por lo que de conformidad al Art. 83-A LACAP y cláusula XI) del contrato en comento convenimos en otorgar el presente instrumento que contiene **MODIFICATIVA AL CONTRATO N° 57-LP-01-2018-MED-COSAM** denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2018”** autorizado por Consejo Directivo según consta en Acta SETENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO, Acuerdo TRES de fecha uno de noviembre de dos mil dieciocho; y constar en Carta de Aceptación de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, emitida por parte de la Apoderada Especial de la sociedad TERAMED, S.A. DE C.V., quien acepta incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO el suministro de los medicamentos solicitados. III) En razón de lo anterior se procede a **MODIFICAR LA CLÁUSULA II. PRODUCTO A SUMINISTRAR**, del **CONTRATO N° 57-LP-01-2018-MED-COSAM** denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2018”** con base a INCREMENTAR HASTA EN UN VEINTE **POR CIENTO (20%)** única y exclusivamente de los renglones que se detallan a continuación:

No	Renglón	Código	Descripción de Medicamentos	Producto Ofertado	Marca	Cantidad Solicitada 20%	Precio Unitario	Solicitado 20%
----	---------	--------	-----------------------------	-------------------	-------	-------------------------	-----------------	----------------

Modificativa N° 1 al Contrato N° 57/LP N°01/2018/MED/COSAM

No	Renglón	Código	Descripción de Medicamentos	Producto Ofertado	Marca	Cantidad Solicitada 20%	Precio Unitario	Solicitado 20%
3	71	108-0057	Ciprofloxacina 500mg capsula o tableta empaque primario individual	Nor-Ciprox 500 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 500 tbs	TERAMED	11,000	\$0.05	\$ 550.00
4	83	108-0156	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg tableta ranurada empaque primario individual protegido de la luz	Trimetoprim Sulfametoxazol Forte TM 800mg/160mg tableta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 500 tbs	TM	5,000	\$0.04	\$ 200.00
5	100	109-0036	Clopidogrel Bisulfato 75mg tableta recubierta empaque primario individual	Clopidogrel 75 mg tableta recubierta, blister protegido de la luz x 10; caja x 10 tbs	TG	7,000	\$0.13	\$ 910.00
6	102	110-0010	Alopurinol 300 mg tableta ranurada empaque primario individual	Nor-Purinol 300 mg tableta, blister cristalino x 10; caja x 30 tbs	TERAMED	8,000	\$0.04	\$ 320.00
7	111	110-0033	Nimodipina 30mg tableta empaque primario individual protegido de la luz	Nimoditeg 30 mg TG tableta recubierta, blist. prot. de la luz x 10; caja x 20 tbs	TG	8,000	\$0.09	\$ 720.00
8	126	110-0296	Propranolol clorhidrato 40mg tableta empaque primario individual	Nor-Derall 40 mg tableta, blister protegido de la luz x 10; caja x 50 tbs	TERAMED	5,000	\$0.04	\$ 200.00
								\$2,900.00

Por un monto de **DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para ello se hace necesario tomar en consideración los siguientes aspectos: 1) Entregar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al **veinte por ciento** del valor total a suministrar, es decir por la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la cual deberá presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la entrega por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios del CEFAFA de una copia certificada de la modificativa en referencia, garantía cuya vigencia será de un año a partir de la firma de la respectiva modificativa; 2) **PLAZO DE ENTREGA:** La Contratada se compromete a realizar la entrega del medicamento dentro de **OCHO días hábiles posteriores** a la firma y entrega de una copia certificada de la modificativa de contrato, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; 3) **VENCIMIENTOS:** Queda estipulado que los vencimientos de los medicamentos a entregar, quedan bajo las mismas condiciones del contrato original, asimismo garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados ó adjudicados; Asimismo en este acto ratificamos cada una de

las cláusula y términos estipulados el **CONTRATO N° 57-LP-01-2018-MED-COSAM** las cuales continúan vigentes. "*****" Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento, que consta de **cuatro hojas** y leído que les fue por mí lo escrito, en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

ALIRIO GARCIA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
REPRESENTANTE LEGAL DE CEFAFA

APODERADA ESPECIAL DE
TERAMED, S.A. DE C.V

NOTARIO



República de El Salvador
D.N.M.
LABORATORIOS TERAMED
N°. Inscip. 255
Prop. SOC. LABORATORIOS TERAPEUTICOS
MEDICINALES, S.A. DE C.V.
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD